8)

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 3 AGO 2021

REF: 2021-00060

Estese a lo dispuesto en auto de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

Juez

(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

fijado hoy 17 AGN 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario

